



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**CONSEJO ACADÉMICO**

**SESIÓN ORDINARIA**

**ACTA No. 018-2009**

- FECHA:** Villavicencio, 8 de mayo de 2009
- HORA:** Desde las 8:00 a.m. hasta las 1:55 p.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas - Auditorio "Eduardo Carranza"
- ASISTENTES:** OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector  
EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico  
GONZÁLO EDUARDO ARBELAEZ RIVERA, Vicerrector de Recursos Universitarios  
WILSON ALBERTO MONROY MOYANO, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería  
OBED GARCÍA DURÁN, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales  
OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación  
ANA TERESA CASTRO TORRES, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud (E)  
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA, Director del IDEAD  
ALBERTO BAQUERO NARIÑO, Asesor de la Oficina de Planeación  
JOSÉ ARIEL RODRÍGUEZ PULIDO, Director del IIOC  
MANUEL ALVARO RAMÍREZ ROJAS, Representante de los Directores de Escuela  
YUBER ANDRÉS PACHECO C., Representante de los Estudiantes en la modalidad semipresencial  
YOLANDA BUSTOS CASTRO, Secretaria del Consejo
- AUSENTES:** PEDRO JULIO GÓMEZ BILBAO, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas – CON EXCUSA  
LUZ DARY HURTADO GONZÁLEZ, Representante de los Estudiantes en la modalidad semipresencial
- INVITADOS:** Prof. DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZÁLEZ, Secretaria Técnica de Acreditación  
Ing. CARMELITA RAMÍREZ CAMACHO, Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 018/8 de mayo de 2009

Pág. 2 de 36

---

#### ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Aprobación de Actas
  - 2.1. Acta No. 009 del 23 de febrero de 2009.
  - 2.2. Acta No. 012 del 2 de abril de 2009.
  - 2.3. Acta No. 013 del 14 de abril de 2009.
  - 2.4. Acta No. 014 del 16 de abril de 2009.
  - 2.5. Acta No. 015 del 20 de abril de 2009.
3. Aval asignación de tiempo a la Jefatura de Asuntos Docentes.
4. Año Sabático 2010.
5. Política de apertura de cohortes en programas Unillanos – CERES.
6. Propuestas de cupos para el segundo período académico de 2009 en Villavicencio y los CERES, para aprobación del Consejo Superior Universitario.
7. Convenio Unillanos – International University.
8. Problemática Seguridad del Sistema de Información de Registro Académico.
9. Situación del curso Cuidado del Desarrollo Prenatal, Nacimiento y recién nacido, primer período académico de 2009.
10. Matriz de seguimiento del Consejo Académico
11. Correspondencia
12. Propositiones y varios

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Secretaria del Consejo realiza lectura del día correspondiente a la sesión y seguidamente, el Presidente del mismo lo deja en consideración de los consejeros.



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## CONSEJO ACADÉMICO

### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 018/8 de mayo de 2009

Pág. 3 de 36

El Vicerrector Académico refiere que, para el tratamiento de los puntos 3 y 4, se requiere de algunos conceptos jurídicos; teniendo en cuenta que no se tiene uno, respecto a la situación de la Jefe de Asuntos Docentes para determinar cómo se puede autorizar el tiempo solicitado a la docente Martha Cristina Forero Uzaheta, y el otro, la información solicitada a la Oficina Jurídica sobre las comisiones de estudio de los docentes y las fechas de reintegro de los mismos. Dado que no se dispone de la información correspondiente, propone que se aplacen estos dos temas para la próxima sesión de este Consejo.

El Representante de los estudiantes en la modalidad presencial manifiesta que, en una sesión anterior de este Consejo, se habían discutido unos proyectos de Resolución Académica “Por la cual se otorga Matrícula de Honor” a algunos estudiantes que son merecedores de recibir este derecho y teniendo en cuenta, que ya se encuentran elaborados dichos documentos por parte de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, solicita que éstos sean incluidos en el orden del día de la presente sesión, con el propósito de darles la correspondiente aprobación.

El señor Rector dice que según la información proporcionada por la Secretaria General, los correspondientes proyectos de Resolución Rectoral se encuentran incluidos en el punto de Correspondencia.

Seguidamente, pregunta a los consejeros, si aprueban el orden del día, a lo cual ellos dicen que si.

#### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**

La Secretaria del Consejo manifiesta que, se encuentran más de los ocho consejeros que es lo exigido para la determinación de quórum suficiente para sesionar, deliberar y decidir en la presente reunión.

El señor Rector solicita que, se le envíe una comunicación a la Representante de los estudiantes en la modalidad semipresencial, en la cual se le solicite que en lo posible asista puntualmente a las sesiones programadas por este Cuerpo Colegiado.

#### **2. APROBACIÓN DE ACTAS**

##### **2.1. Acta No. 009 del 23 de febrero de 2009**

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expresa que en relación con esta acta, el Consejo Académico había delegado una comisión integrada por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, la Secretaria General, el



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 018/8 de mayo de 2009

Pág. 4 de 36

Representante de los estudiantes en la modalidad presencial y él, con el propósito de revisar y verificar la correspondiente grabación, en relación con la conclusión del tercer punto “Semestre Especial de Ingeniería Agronómica (IX Semestre)”. Aduce que, dicha comisión realizó la respectiva actividad y se incluyó la conclusión que no se encontraba inmersa en el proyecto de acta anterior, pero aparece en la allegada en la presente sesión.

El señor Rector, aclara que en la sesión anterior cuando se sometió a consideración el acta, no fue aprobada porque quedó pendiente realizar el ajuste correspondiente a la conclusión del punto en mención. Aduce que, según lo informado por la Secretaria General, el acta fue enviada nuevamente a cada uno de los consejeros, teniendo en cuenta la inclusión de dicha conclusión.

En virtud de lo anterior, pregunta a los consejeros, ¿se aprueba el acta?

**Conclusión: los miembros del Consejo aprueban el Acta No. 009 del 23 de febrero de 2009.**

#### **2.2. Acta No. 012 del 2 de abril de 2009**

El señor Rector deja en consideración el acta por parte de los miembros del Consejo.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación sugiere que para mayor comprensión del texto, en la página 10, párrafo cuarto, cuarta línea debe quedar de la siguiente manera: *“En relación con las subsedes en algunos departamentos de la Orinoquia, la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, señala que cuando se espera la acreditación de alta calidad, se requiere una resolución Ministerial, la cual permite que estos programas acreditados se puedan ofrecer en otras sedes...”*

Igualmente, señala que en la página 11, cuarto párrafo, segunda línea, se incluya la letra “a”, así: *“Asimismo, manifiesta que en este período hubo la necesidad de sistematizar el trabajo de la evaluación docente, sin embargo, los resultados finales de dicha evaluación se van a tener listos el próximo viernes...”*

Aduce que, en la página 17, quinto párrafo, quinta línea, se reemplace la palabra “le” por “se”, como se presenta enseguida: *“...tomando elementos de tipo legal, se elaboró el proyecto de acuerdo que se está presentando en este momento.”*

Expresa que, en la página 21, sexto acápite, segundo renglón, se debe incluir la letra “s” en la palabra “constante”, así: *“Aduce que, lo que se desea es tener un plan de prácticas consolidado que se mantenga más o menos constante a través del tiempo...”*



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 018/8 de mayo de 2009

Pág. 5 de 36

.....

Considera que, el sexto párrafo de la página 29, debe quedar de la siguiente manera: “*Los miembros de este Consejo consideran prudente consultar y obtener respaldo normativo, para efectos **de determinar** iniciar las inscripciones en los CERES.*”

Para finalizar, señala que es un acta bastante extensa, pero, se encuentra muy bien elaborada.

**Conclusión: teniendo en cuenta la inclusión de las correspondientes correcciones, observaciones y modificaciones, el Consejo Académico decide aprobar el Acta No. 012 del 2 de abril de 2009.**

#### 2.3. Acta No. 013 del 14 de abril de 2009

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación opina que, en la página 8, quinto párrafo, primera línea, se le debe suprimir la letra “s” y dejar en singular la palabra “Académico”, así: “*El Vice-Rector **Académico** expresa que, varios de los consejeros consideran que idealmente...*”.

Asimismo, expone que, en la página 11, segundo acápite, segunda línea, se debe cambiar la palabra “escusa” por “excusa”, de la siguiente manera: “*El señor Rector da la bienvenida al profesor Cristóbal Lugo, quien ingresa al recinto siendo las 9:55 a.m. y se **excusa** por el retraso, debido a que se encontraba en clase.*”

Sugiere que, el quinto párrafo de la página 20, debe suprimirse la parte final para que quede de la siguiente manera: “*El Vice-Rector Académico pregunta, si algún consejero modifica su posición o se ratifica tal como fue concluido. De lo cual se puede establecer que ningún miembro deseó modificarla.*”

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales presenta una observación de forma, ya que el orden del día aprobado en esta sesión no coincide con la numeración de los temas durante el desarrollo de la misma. Considera que, este aspecto se debe revisar y modificar para que sea acorde.

**Conclusión: teniendo en cuenta la inclusión de las correspondientes correcciones, observaciones y modificaciones, el Consejo Académico decide aprobar el Acta No. 013 del 14 de abril de 2009.**



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 018/8 de mayo de 2009

Pág. 6 de 36

#### 2.4. Acta No. 014 del 16 de abril de 2009

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación solicita que, se le incluya dentro de los miembros asistentes, debido a que durante el desarrollo de la sesión se presentan varias intervenciones realizadas por ella.

El Director del IIOC sugiere que, en la página 10, cuarto acápite, la intervención debe quedar de la siguiente manera: “*El Director del IIOC dice que no prueba la práctica tal como se encuentra planteada (como una visita de observación), ya que considera que por pertinencia pedagógica es deseable realizar prácticas de laboratorio, por ejemplo, en las instalaciones de física o de hidráulica de la Universidad Nacional y si es necesario, se amplíe el acuerdo existente con dicha Universidad.*”

**Conclusión: teniendo en cuenta la inclusión de las correspondientes correcciones, observaciones y modificaciones, el Consejo Académico decide aprobar el Acta No. 014 del 16 de abril de 2009.**

#### 2.5. Acta No. 015 del 20 de abril de 2009

**Conclusión: los miembros del Consejo Académico deciden aprobar el Acta No. 015 del 20 de abril de 2009.**

### 3. POLÍTICA DE APERTURA DE COHORTES EN PROGRAMAS UNILLANOS – CERES

El Vicerrector Académico procede a realizar una presentación relacionada con la “Política del Consejo Académico para la oferta de programas de Unillanos en los CERES”, teniendo como objetivo que este Cuerpo Colegiado avance en definir dicha política, con el fin de ser aplicada en la región y el resto del país. El documento de dicha presentación hace parte integral de la presente acta y se encuentra radicado en la Secretaría General.

Para finalizar la presentación, presenta la siguiente propuesta a los miembros del Consejo:

#### PROPUESTA:

1. Suspender la admisión de nuevos estudiantes a los programas ofrecidos por UNILLANOS en los CERES.
2. Informar al Consejo Superior y solicitar autorización para terminar las cohortes en curso.
3. Gestionar a la brevedad posible el registro SNIES para los programas que tienen cohortes en curso.
4. Solicitar la autorización de la extensión para el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, conservando la modalidad presencial concentrada.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 018/8 de mayo de 2009

Pág. 7 de 36

5. Solicitar registro calificado para el programa de Mercadeo o Tecnología en Mercadeo, en la modalidad presencial concentrada.
6. Evaluar la posibilidad de ofrecer el programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria en la modalidad presencial concentrada.
7. Diseñar por lo menos un programa virtual, que pueda ser ofrecido en todos los CERES de todo el país.
8. Acoger como política de la Universidad la oferta preferencial de programas profesionales y de especialización y maestría en Villavicencio y de programas de Tecnologías y de especialización en los CERES y otros ámbitos regionales.

El señor Rector considera que, sería conveniente orientar la discusión, escuchando inicialmente a la Secretaria Técnica de Acreditación y seguidamente, al Director del IDEAD, con el ánimo de tener todo el panorama del diagnóstico que presenta el Vicerrector Académico.

La profesora Doris Consuelo Pulido manifiesta que, el caso de los CERES y los programas de los cuales ha dado extensión la Universidad, ha resultado una situación preocupante para la Oficina de Acreditación. Aduce que, teniendo en cuenta algunos antecedentes, en años anteriores se ha visto abocada a una sanción y en este momento, con el esfuerzo que está haciendo la Universidad para lograr una acreditación institucional, no se puede correr ese riesgo. Igualmente, señala que los programas ofrecidos en los CERES, no poseen registro SNIES; es decir, por ejemplo, el programa de Contaduría Pública se encuentra con el respectivo código y autorizado para que funcione en la ciudad de Villavicencio, se encuentra inscrito en el SNIES porque la Universidad en el período académico anterior lo ingresó e incluso se halla en las modalidades presencial y a distancia, pero no posee el código de SNIES y para que los programas funcionen legalmente, deben tener dicho código.

Asimismo, refiere que, evidentemente existe una Resolución Ministerial, pero en el caso de Administración de Empresas, Economía y Mercadeo, señala que son modificaciones del programa, Resolución Aprobada, Histórico 3; este Histórico 3, significa que cuando la Universidad solicita que se ofrezcan estos programas en los CERES, se emite una Resolución, pero en la parte final de la misma hace alusión a que la Universidad debe tener debidamente acreditados estos programas.

El señor Rector, considera que se debe hacer una reflexión desde el año 2008, en el cual se autorizó la apertura de unos programas en los CERES. Aduce que, el propósito de desarrollo de los CERES, como estrategia de ampliación de cobertura en el Ministerio de Educación Nacional, se encuentra acompañado de varios elementos y uno de ellos, es el crédito ICETEX, ya que hoy por hoy en el país, ninguna persona puede solicitar un crédito ante el ICETEX, si la institución no posee el registro calificado de los programas ofrecidos.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 018/8 de mayo de 2009

Pág. 8 de 36

La profesora Doris Consuelo Pulido expresa que, existe una comunicación emitida por el Ministerio de Educación Nacional, dirigida al Coordinador del ICETEX, fechada el 15 de agosto de 2007, en la cual se informa que estos programas no se encuentran en el SNIES, pero están aprobados por el Ministerio y mencionan 7 programas, seis de la Universidad de los Llanos y uno, de la Universidad del Quindío y se señala que, en este momento se halla una dificultad con el sistema y por ello, no se han ingresado estos programas presenciales, los cuales han sido aprobados a través de Resoluciones Ministeriales. Frente a lo anterior, refiere que el aspecto preocupante es que en el último artículo establece que el programa debe poseer un código SNIES y el Ministerio de Educación Nacional proporciona este código, cuando realiza la visita de condiciones mínimas de calidad.

El Vicerrector Académico expone que, la Resolución de extensión del funcionamiento del programa señala en su parte final lo siguiente: “La presente Resolución se entiende notificada con la inserción de los registros de los programas en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES”; es decir, que el procedimiento se completa cuando el programa se inserta en el registro SNIES.

La profesora Doris Consuelo Pulido aduce que, en la Universidad, la página de SNIES es manejada por la Oficina de Planeación, a través de la Ing. Elsa Edima Páez, pero en razón a que trabajan en equipo, ella ha participado en todos estos análisis y de acuerdo a una impresión que se realizó el día anterior, la información que aparece es la siguiente:

**PROGRAMA:** Contaduría

**Código de la Institución:**

**Institución:**

**Acreditación SNIES:**

**Nombre del programa:**

**Estado:** Activo o Inactivo

**Metodología:** Presencial

**Departamento:** Meta

**Municipio:** Villavicencio

Argumenta que, según esta información, aparece con el correspondiente código de SNIES, pero, teniendo en cuenta que este programa se está ofertando en San José del Guaviare, hasta el día de ayer, no se encontraron datos del mismo en dicha página.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación refiere que, estos datos no se hallan en la página, en razón a que es una extensión del programa.



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## CONSEJO ACADÉMICO

### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 018/8 de mayo de 2009

Pág. 9 de 36

El Director del IDEAD considera que la Universidad tiene un gran compromiso frente a la oferta de los programas en las sedes de los CERES, ya que las personas están reconociendo la presencia de la misma en la región y especialmente, en el departamento del Guaviare, teniendo en cuenta que los estudiantes no hablan de los CERES como tal, sino de la Universidad de los Llanos.

Seguidamente, realiza lectura de la Resolución No. 4646 del 13 de agosto de 2007, emitida por el Ministerio de Educación Nacional “Por medio de la cual se resuelve la solicitud de modificación de la Resolución No. 2157 del 17 de mayo de 2006, la cual otorgó registro calificado al programa de Administración de Empresas de la Universidad de los Llanos-UNILLANOS”. Igualmente, hace lectura del oficio No. 2008EE22826 del 7 de mayo de 2008, firmado por el Dr. Giovanni Cortes Serrano, Subdirector de Apoyo a la Institución de Educación Superior y dirigido al Dr. Guillermo León Rey, Director del IDEAD – Universidad de los Llanos, dicho documento se plasma a continuación:

**Asunto:** Respuesta 2008ER26077 Programas en CERES por directiva 01.

Cordial saludo, Dr. Guillermo Rey:

De acuerdo con el proceso realizado por UNILLANOS para la solicitud de la extensión de los programas presenciales a los CERES Makú – Guaviare, Piedemonte centro y CERES Río Meta, el Ministerio de Educación Nacional dio aprobación de la misma mediante las siguientes resoluciones:

<b>Programa</b>	<b>Resolución</b>
Licenciatura en Educación Física y Deportes	4644 del 13 de agosto de 2007
Contaduría Pública	4647 del 13 de agosto de 2007
Mercadeo	4648 del 13 de agosto de 2007
Economía	4649 del 13 de agosto de 2007
Administración de Empresas	4646 del 13 de agosto de 2007
Licenciatura en Matemáticas y Física	4645 del 13 de agosto de 2007

Con la expedición de dicha resolución se da por aceptada la extensión, y en este momento es el soporte válido para la oferta de estos programas en los tres CERES operados por UNILLANOS mientras se incluye en el SNIES la modificación. Por parte del SNIES no se genera un nuevo código sino la extensión de los programas a los lugares solicitados, anexo copia de las resoluciones para los fines pertinentes.

Agradecemos de antemano su diligencia y responsabilidad frente a la oferta de los programas en los CERES, y quedaremos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

**GIOVANNI CORTÉS SERRANO**

Subdirector de Apoyo a las Instituciones de Educación Superior

El señor Rector expresa que, existen argumentos documentales, los cuales evidencian que la Universidad ha tomado una serie de decisiones frente a los programas, pero, además, hay una desarticulación de la información entre el IDEAD, la Vicerrectoría Académica y la



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 018/8 de mayo de 2009

Pág. 10 de 36

Oficina de Acreditación, teniendo en cuenta que, por ejemplo, la información que presenta en este momento el Director del IDEAD no fue dada a conocer ante las demás dependencias competentes.

Asimismo, considera que es evidente que, en este momento se presenta una insinuación por parte del Vicerrector Académico y la Secretaria Técnica de Acreditación, en el sentido de que hay anormalidad normativa para desarrollar el proceso; y el argumento documental fue presentado por el Director del IDEAD que aclara la situación. Opina que, las tres personas en mención deben reunirse, revisar los correspondientes documentos y si es necesario, propone que se realicen las consultas pertinentes.

**Conclusión: los miembros del Consejo Académico deciden que el Vicerrector Académico, la Secretaria Técnica de Acreditación y el Director del IDEAD deben reunirse, con el fin de revisar los documentos jurídicos relacionados con la apertura de los programas en los CERES y si es necesario, se realicen las consultas pertinentes.**

El señor Rector señala algunos aspectos relacionados con la ampliación de la Universidad hacia los CERES y hace una breve reflexión sobre la responsabilidad que se debe asumir en este sentido, además, considera que la Universidad debe fortalecerse en la formación Tecnológica y de Maestría, sin embargo, el problema radica en cómo hacerle entender a la gente y especialmente a los jóvenes, que ellos deben estudiar en un determinado programa, no porque ellos quieren, sino porque es lo que le conviene a la región.

Seguidamente, propone que se verifiquen las preinscripciones en cada uno de los programas ofrecidos en los CERES y teniendo en cuenta la revisión, desde el punto de vista de la legalidad, se tome una decisión al respecto. Además, considera que los programas de Contaduría Pública, Administración de Empresas y Economía, no deberían seguirse ofertando en los CERES, sino en una o dos cohortes.

La profesora Doris Consuelo Pulido, manifiesta que ellos desconocían por completo la documentación a la cual hizo alusión el Director del IDEAD, pero, si existe legalidad, en realidad es satisfactorio. En este mismo sentido, opina que se debe hacer una reflexión sobre las condiciones de calidad de los programas ofrecidos en los CERES, ya que la sede principal se encuentra ubicada en Villavicencio: y el Ministerio de Educación Nacional puede hacer una visita en cualquier momento, para verificar el funcionamiento de los programas.

El señor Rector expone que, la Universidad asumió un compromiso en el departamento del Guaviare, porque le tocó ir a administrar ese CERES y aduce que, se le dio un plazo al coordinador de ese centro y al gobierno departamental, hasta el 15 de mayo de 2009, para



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 018/8 de mayo de 2009

Pág. 11 de 36

dejarla todo al día. Igualmente, refiere que, aún no se les ha legalizado el primer semestre de 2008 a los estudiantes que se hallan en el CERES-Makú y por ello, considera que no se puede tener una Universidad en esas condiciones. Además, agrega que, un estudiante de Contaduría Pública de la Universidad de los Llanos es el mismo en Makú o cualquier otro lugar; en este sentido, deben apersonarse del tema, el respectivo decano y los directores de programa.

Igualmente, opina que el tema de los CERES debe reorganizarse, la administración debe asumir las correspondientes funciones y hay claridad, en que el Gobernador del Departamento y la Secretaria de Educación deben dar cumplimiento a la alianza que existe con la Universidad, o no se ofertan más los programas. Refiere que, el 15 de mayo de 2009, se debe tener legalizada la situación de los estudiantes del CERES ubicado en San José del Guaviare.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, argumenta que los programas que se están ofreciendo en cada uno de los CERES, deben cumplir con las 14 condiciones mínimas de calidad, es decir, el contexto debe regionalizarse de acuerdo con el lugar donde se ofrece.

El Vicerrector Académico manifiesta que, la propuesta es que si cierra el programa de Contaduría Pública, se debe dar la apertura de otros programas, ya que considera que la Universidad debe continuar su presencia en los CERES, de manera responsable.

El Director del IDEAD expone que, existe una Resolución Rectoral emitida el año anterior, mediante la cual se encuentra establecido el calendario académico para los CERES y se señalan las correspondientes fechas de inscripciones en cada uno de los programas y hasta el momento, no hay un acto administrativo que la derogue. Aduce que, previendo la situación que se viene presentando, se determinó que no se abran las inscripciones, sino preinscripciones y si se completan 35 estudiantes, aunque es difícil, se definirá cuál es el procedimiento a seguir.

El Vicerrector Académico argumenta que, hace falta que el Consejo Superior Universitario determine el número de cupos y cohortes para los programas ofrecidos en los CERES.

El Representante de los estudiantes en la modalidad presencial, refiere que la Universidad está haciendo presencia en cada uno de los CERES y aunque no ha logrado funcionar adecuadamente, se está tratando de solucionar los problemas presentados, ya que se busca es normalizar y legalizar las diferentes situaciones. Igualmente, considera que este Consejo posee desconocimiento sobre cada uno de estos centros y su funcionamiento.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 018/8 de mayo de 2009

Pág. 12 de 36

.....

Agrega que, en relación con la ampliación de cobertura, se debe ser consecuente con la realidad de cada una de las regiones y hacer un estudio de contexto en relación con los respectivos programas que la Universidad está ofreciendo.

El señor Rector señala que, en el año anterior se planteó la necesidad de construir una agenda que permita realizar la posible conformación y avance de dos proyectos: uno, se relaciona con las propuestas brindadas por la Universidad de los Llanos, en el sentido de elevar el nivel de formación de los docentes de educación media en el Departamento del Meta, teniendo en cuenta las áreas en las cuales la Institución las pueda ofrecer; y dos, un estudio desde el nivel de formación de los estudiantes de este departamento que ofrezcan herramientas para definir en qué se debe fortalecer la formación de los jóvenes en la educación media.

Agrega que, el laboratorio de observación que posee la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en el Departamento del Meta, es un elemento muy interesante; además, existe la intención de la Secretaria de Educación para que se aproveche toda la información que hay en el Ministerio de Educación Nacional y sobre los proyectos que disponen para medir estos indicadores, pero, también tener en cuenta las particularidades que existen en cada una de las regiones.

El Director del IDEAD informa que, en una sesión anterior de este Consejo, manifestó que el IDEAD a través del Ministerio de Educación Nacional y por intermedio de las Facultades han estado capacitando a los docentes. Igualmente, expresa que por iniciativa de la Vicerrectoría Académica, con la colaboración de la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, se está coordinando y formalizando un diplomado de formación universitaria, que se ofrecerá a todos los profesores que deseen trabajar en la docencia.

Considera que, no se deben apresurar a tomar decisiones definitivas y esta información debe ser debidamente constatada. Además, opina que con el apoyo de la Vicerrectoría Académica y la Rectoría, se han venido subsanando esta serie de dificultades que se han presentado y para el segundo período académico de 2009, es posible que todo esté solucionado. De igual forma, señala que la Facultad de Ciencias Económicas ya tomó iniciativas frente a la parte académica de los programas que se están ofreciendo, y en relación con la administración, también se corrigieron las dificultades.

Asimismo, informa que los alcaldes de los municipios de Cabuyaro y Orocué, quieren trabajar con los CERES y la Universidad, para formar técnicos, tecnólogos y profesionales, para lo cual colaborarán con recursos, teniendo en cuenta que es una necesidad de la región



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 018/8 de mayo de 2009

Pág. 13 de 36

y es responsabilidad de la Institución, ya que no hay ninguna universidad pública o privada que esté trabajando en ello.

Además, refiere que el alcalde del municipio de Cabuyaro y su administración va a venir a la Universidad de los Llanos, porque ellos necesitan que se comiencen a generar los técnicos-profesionales en manejo y procesamiento de pescado.

A continuación, presenta a los consejeros unas fotos que se encuentran publicadas en la página web institucional, en las cuales se observa el avance de la construcción del CERES – La Macarena (San Juan de Arama) y refiere que, va a ser el primer CERES en el país con construcción propia y no va a trabajar con programas de Unillanos porque no es satelital, sino va a ofrecer educación a distancia y virtual.

Seguidamente, expone que en este momento el alcalde del municipio de Gaitán se encuentra haciendo una licitación por 5300 millones de pesos, para construir la Ciudadela Universitaria en dicho municipio.

El señor Rector expresa que, una vez resuelto el tema de la legalidad, que aparentemente se encuentra resuelto con los documentos que existen, considera que, en los CERES de Puerto Gaitán o en la Macarena, la Universidad sólo se podría arriesgar a comenzar con una cohorte en cada uno de los programas. Aduce que, estas oportunidades en los CERES, se deben aprovechar como unos núcleos de consolidación e investigación en el territorio.

Igualmente, refiere que estuvo hablando con el alcalde del municipio de Barranca de Upía y le dijo que se encontraba proyectando una obra entre 3000 y 4000 millones de pesos, porque desea que la Universidad de los Llanos haga presencia allá.

El Director del IDEAD aclara que, todo lo que realiza el IDEAD se encuentra con el aval de la Vicerrectoría Académica.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, hace una moción de orden, ya que el punto en discusión es Política de apertura de cohortes en programas Unillanos – CERES. Señala que, la propuesta formal por parte de la Vicerrectoría Académica es suspender la admisión de estudiantes y sobre ello, opina que, en relación con los programas que iniciaron en el primer período académico de 2009, aún se continuaría con éstos en el año 2013 y si la Universidad establece dos años más para que se puedan graduar, se tendría que permanecer en los CERES hasta el 2015. En este sentido, aduce que si se da apertura a la siguiente cohorte, esto sería en el 2016 y así sucesivamente. En estas condiciones, señala que se adhiere a la propuesta de suspensión inmediata de admisión de estudiantes, a partir del presente semestre, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 018/8 de mayo de 2009

Pág. 14 de 36

Igualmente, propone que se elabore un documento de una política de apertura de cohortes, considerando que debe delegarse una comisión integrada por el Vicerrector Académico, la Secretaria Técnica de Acreditación, dos decanos, el representante de los estudiantes en la modalidad presencial y el Representante de los profesores ante el Consejo Superior Universitario, entre tanto, se nombra el Representante de los profesores ante el Consejo Académico.

Asimismo, refiere que teniendo en cuenta que los planes de estudio son establecidos para cinco años, es muy importante que en los Consejos de Facultad se revise de manera exhaustiva los cursos que comprenden dichos planes, para determinar cuáles de éstos se podrían ofrecer de manera virtual.

Igualmente, considera que se podría tener presente la posibilidad de ofertar algunos cursos de manera intersemestral, con el fin de disminuir el tiempo de estadía de los estudiantes en cada uno de los programas.

Asimismo, opina que en los planes de estudios, se pueden revisar los cursos que sean prácticos o teórico-prácticos, ya que dado que en Villavicencio se han presentado algunas dificultades y es posible que esas prácticas tengan mayor nivel de inconvenientes en los CERES.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud expresa que, dado que es una política que se debe establecer, sería conveniente que se sustente con un marco conceptual o filosófico.

El señor Rector señala que, en la presente sesión no se van a dar elementos concluyentes, dado que hace falta realizar una revisión legal, sin embargo, los miembros de este Consejo, han efectuado una discusión frente al tema. De igual forma, opina que teniendo en cuenta que está en avance el mes de mayo, la gente ha venido realizando el proceso de preinscripción y se está observando la necesidad de suspender este proceso en algunos centros; entonces, el propósito es permitir que se presenten las condiciones y propuestas, para determinar si se autoriza o no la apertura de algunos programas.

El Director del IIOC manifiesta que, los CERES se deben ver como una oportunidad, ya que el Ministerio de Educación Nacional dispone de algunos recursos que pueden ser utilizados para empezar a realizar otras ofertas y considerar que, las cohortes en estos centros pueden ser anuales. Además, refiere que sería interesante que los procesos de investigación que se desarrollan en la Universidad, se puedan trabajar en los CERES.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 018/8 de mayo de 2009

Pág. 15 de 36

#### **4. PROPUESTAS DE CUPOS PARA EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2009 EN VILLAVICENCIO Y LOS CERES, PARA APROBACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

El Vicerrector Académico expresa que, urge sugerir al Consejo Superior Universitario el número de cupos propuestos para el segundo período académico de 2009. Aduce que, esta situación se encuentra relacionada con el tema en discusión, porque además de los programas que se están ofreciendo en Villavicencio, se debe recomendar a dicho Cuerpo Colegiado el número de cupos que eventualmente deben ser ofrecidos en los CERES. Aduce que, lo anterior implicaría que una vez se realice la correspondiente revisión jurídica, se presente un informe al Consejo Académico por parte de los responsables, para que se determine este aspecto; por lo tanto, la decisión no se podría tomar de inmediato.

Igualmente, considera que inicialmente, se le podría recomendar al Consejo Superior Universitario el número de cupos para los programas ofrecidos en Villavicencio y aplazar el informe sobre los CERES, hasta que la comisión dé a conocer la información relacionada con la revisión de legalidad y posteriormente, se envíe la sugerencia sobre el número de cupos de los CERES.

Adicionalmente, refiere que es necesario que se presente una postura del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación sobre los programas de Licenciatura en Pedagogía Infantil y Licenciatura en Producción Agropecuaria; igualmente, del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas sobre el programa de Mercadeo.

El señor Rector opina que, en este mismo sentido, solicita también la posición de la Facultad de Ciencias de la Salud frente al programa de Tecnología en Regencia en Farmacia en la modalidad presencial concentrada.

El Vicerrector Académico expone que, es necesario que se avance en la posibilidad de autorizar el diseño, de por lo menos un programa para ser ofertado de manera virtual.

El señor Rector refiere que, en relación con el tema de la plataforma virtual, entendiendo que con los CERES se tiene una alianza, en la cual la Universidad es la operadora, la oferta de programas virtuales puede desarrollarse, pero, hay que determinar cuál podría ser el programa virtual que se podría empezar a trabajar y desde qué Facultad.

El Director del IDEAD manifiesta que, ya se cuenta con la participación de algunos programas de las Facultades de Ciencias Económicas, Ciencias Humanas y de la Educación, la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y Ciencias de la Salud, solamente, faltaría incluir la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 018/8 de mayo de 2009

Pág. 16 de 36

El Vicerrector Académico dice que, el Consejo Superior Universitario no se encuentra enterado sobre todos los aspectos que se han discutido en la presente sesión, por lo tanto, señala: uno, es necesario presentarle un informe sobre la situación actual de los CERES, incluyendo lo relacionado con el registro SNIES de los programas; dos, se le envíe la recomendación de los cupos académicos para el segundo período de 2009, tanto, en Unillanos como en los CERES; y tres, con la colaboración de las Facultades, se comience a realizar un anuncio en los CERES, para que eventualmente, se determine cuáles van a ser los programas que la Universidad va a ofrecer en estos centros en el año 2010.

En tales circunstancias, considera que teniendo en cuenta que la próxima sesión del Consejo Superior Universitario se efectuará el 14 de mayo de 2009, sería necesario que se solicitara agendar para esa reunión el tema, siempre y cuando, se cuente con anterioridad con el informe de la comisión, para lo cual, se tendría que realizar una sesión del Consejo Académico, previamente.

La Secretaria General informa que, no se puede incluir dentro del orden del día como un punto específico, debido a que la convocatoria para el Consejo Superior Universitario ya fue enviada a los consejeros.

El señor Presidente dice que, se puede presentar como uno de los aspectos a tratar dentro del informe del Rector se presentará el diagnóstico, conforme a lo que ha evaluado el Consejo Académico, para lo cual se necesita que este Cuerpo Colegiado se reúna previamente, con el fin de conocer el informe de la comisión, respecto a la revisión jurídica y definir el número de cupos.

Asimismo, considera que sería necesario que cada uno de los decanos con el Vicerrector Académico se revisen las condiciones de los programas que se están ofreciendo en los CERES y tomar una determinación en la próxima sesión.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, propone a los miembros del Consejo que, no se presente una propuesta de cupos para el segundo período académico de 2009, hasta que no exista un documento en el cual se defina la respectiva política, acorde con la propuesta por ella presentada anteriormente.

Agrega que, dado que hubo estudiantes matriculados en el primer período académico de 2009, la apertura de un nuevo semestre implica mayor duración en años y la Universidad estaría comprometida hasta el año 2015 aproximadamente, antes de abrir el segundo período del año en curso.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 018/8 de mayo de 2009

Pág. 17 de 36

El señor Rector señala que, uno de los elementos que se deben tener en cuenta durante la construcción de la política, tendrá que indicar que en el caso que los CERES se quedaran con 5 o 6 estudiantes, ellos tendrían que venir a la Universidad para poder culminar los correspondientes estudios y darlo por certificado; pero, si existe el punto de equilibrio, la Institución debe garantizar el desarrollo de los programas que se encuentran en dichos centros.

Igualmente, aclara que los programas de Administración de Empresas, Economía y Contaduría no se ofrecerán durante el primer período académico de 2010 en los CERES.

El Director del IDEAD refiere que, la expectativa en los CERES es darle prioridad a las Especializaciones de la Universidad de los Llanos, en este momento se está realizando la gestión pertinente y pueden ser consideradas cuatro de ellas para ser ofrecidas en estos centros, entre las cuales se encuentran: Salud Ocupacional, Administración en Salud, Administración de Negocios y Gestión Ambiental Sostenible.

El Vicerrector Académico dice que, se encuentra acorde con el numeral 8 de la propuesta presentada por él inicialmente, en el sentido de llevar programas Tecnológicos y Especializaciones a los CERES.

La profesora Doris Consuelo Pulido agradece la invitación a la presente sesión y solicita al Director del IDEAD, allegar la correspondiente documentación a la Oficina de Acreditación, con el propósito de realizar la revisión y análisis de la misma.

Prosigue informando que, durante los días 21, 22 y 23 de mayo de 2009, se tendrá en la Universidad la visita de los pares académicos, específicamente para los programas de Maestría. Considera la necesidad de realizar con anterioridad una reunión del Consejo Académico para que los docentes que elaboraron la propuesta de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal Tropical de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, realicen una presentación para que todos tengan conocimiento sobre la misma. En tales circunstancias, la Oficina de Acreditación ha programado esta reunión para el día lunes 11 de mayo, a las 9 a.m. en la Sala de Juntas anexa al Auditorio Eduardo Carranza.

Asimismo, expresa que durante los días 21 y 22 de mayo de la actual vigencia, se va a tener en la Universidad la presencia de unos pares académicos amigos, por parte del Ministerio de Educación Nacional, porque la Universidad concursó con los programas de Especialización que quieren ascender hacia el nivel de Maestría, en este caso fue con la Especialización en Gestión Ambiental Sostenible.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 018/8 de mayo de 2009

Pág. 18 de 36

Igualmente, le solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales para que, a las 2 p.m. del día 11 de mayo se encuentre presente en otra reunión que se va a efectuar con las directivas y los de la Facultad, para tratar el mismo tema.

Se retira de la sesión, siendo las 11:25 a.m.

#### Conclusiones:

1. El Consejo Académico decide que se le debe presentar al Consejo Superior Universitario cuál es la postura y recomendarle la política que señala la formación en los CERES, para lo cual deberá construir el correspondiente documento por parte de la Vicerrectoría Académica.

2. La comisión integrada por el Vicerrector Académico, el Director del IDEAD y la Secretaria Técnica de Acreditación, sugerirán al Consejo Académico el número de cupos que se deben definir para el segundo período académico de 2009, en los programas ofrecidos en la Universidad de los Llanos y en los CERES.

3. Igualmente, determina que, posteriormente se realizará una sesión de este Consejo, con anterioridad al día 14 de mayo de 2009, con el propósito de tomar las respectivas decisiones finales.

#### **8. CONVENIO UNILLANOS – INTERNATIONAL UNIVERSITY**

El Vicerrector Académico informa a los miembros del Consejo Académico que la institución International University firmó un convenio con la Universidad de los Llanos, siendo su propósito que ellos realicen una presentación de la misma y señalen cuál es el alcance de dicho convenio.

El señor Rector informa que, los delegados de la Internacional University se retiraron, en razón a que tienen una reunión con la Secretaria de Educación del Departamento, entonces, este tema quedaría pendiente para una próxima oportunidad.

Conclusión: el tema antes planteado queda pendiente de ser tratado en una próxima sesión de este Consejo.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 018/8 de mayo de 2009

Pág. 19 de 36

#### **9. PROBLEMÁTICA SEGURIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ACADÉMICO**

El Vicerrector Académico manifiesta que, se han presentado una serie de quejas frente al sistema de información de registro académico que emplea la Universidad y este aspecto empeoró al recibir una denuncia realizada por una docente, ya que un estudiante ingresó al sistema, modificó la planilla de notas y ella cuando revisó las planillas, verificó el hecho. Aduce que, lo anterior demuestra que existe una vía de ingreso al sistema para adulterar las notas.

Considera que, primero, es necesario realizar una auditoría técnica; y segundo, solicitar a los profesores que realicen una revisión de las notas digitadas por ellos durante el período académico anterior, lo cual va a permitir detectar si es un problema técnico o hay complicidad de alguien dentro o fuera de la Universidad que está realizando estas acciones.

El Decano de la Facultad de Ciencia Básicas e Ingeniería, opina que es muy difícil que los docentes realicen esta revisión, dado que ellos reportan las notas a las direcciones del programa respectivo, adicionalmente, puede haber docentes que estaban en la Universidad durante el año anterior y en este momento ya no se encuentran vinculados a la misma.

La Jefe de Admisiones, Registro y Control Académico, señala que ella ha observado la deficiencia en la seguridad del sistema de información que en el momento se está empleando. Además, refiere que todos los equipos de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico cuentan con auditoría y sólo dos personas manejan clave de acceso y ha observado que en cada caso de proceso de matrícula o inscripciones, aparece una novedad diferente y en este momento se cuenta con tres casos, los cuales da a conocer a los miembros del Consejo.

El señor Rector expresa que, considera necesario actuar en tres sentidos, primero, es necesario realizar una auditoría que permita verificar los inconvenientes presentados en el sistema, en relación con los reportes de calificaciones; segundo, lo que se ha presentado y actuado hasta el momento, ya se encuentra en proceso por parte de las autoridades competentes, teniendo en cuenta que es de orden fiscal y penal; tercero, aspira que a uno o dos meses, la Universidad tome una decisión para hacer una inversión e instalar un software, aprovechando la línea de créditos del Ministerio de Educación Nacional y lograr resolver el problema que se está presentando, frente al sistema de la información de registro académico, teniendo en cuenta que este software puede ser implementado en ocho o nueve meses.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 018/8 de mayo de 2009

Pág. 20 de 36

Igualmente, refiere que el procedimiento que se debe llevar a cabo en esta clase de situaciones por parte del Rector, ya se encuentra realizado y la Oficina de Asuntos Disciplinarios ya se está investigando sobre el tema y se dio el respectivo curso a las demás autoridades para que realicen el proceso correspondiente.

El Director del IIOC expone que, hay un grupo de docentes que están presentando un proyecto sobre seguridad informática, para adelantar el correspondiente proceso de investigación, considera que ellos podrían ser parte del proyecto que va a adelantar la Universidad.

El señor Rector solicita al Director del IIOC, que se les requiera a los docentes que se pongan en contacto con el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería para observar cómo se puede hacer un plan de emergencia frente a ello.

Asimismo, hasta el momento sólo haría falta determinar los tiempos para que este Consejo conozca el informe de auditoría que van a desarrollar los Decanos de las diferentes Facultades y los Directores de programa.

El Vicerrector Académico dice que, a corto plazo, la auditoría debe buscar las falencias de seguridad del sistema e identificar las notas adulteradas y la eventual complicidad de algunos de los funcionarios de la Universidad. Considera necesario delegar una comisión de este Consejo para que se presente una propuesta tendiente a poder desarrollar esa auditoría y que ésta se realice desde fuera de la Oficina de Sistemas.

La Secretaria del Consejo informa que, en la Fiscalía General de la Nación existe una unidad de delitos informáticos muy avanzada, la cual se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá, pero, vale la pena que a través de una comunicación emitida por el señor Rector y dada la gravedad y urgencia del asunto, se requiera que se desplacen unas personas de esa unidad para efectos que se determine desde dónde se están presentando estos problemas.

De igual forma, opina que sería conveniente solicitarle a la Contraloría General de República, se realice una auditoría especializada para que se realice dicha determinación.

**Conclusión: el Consejo Académico decide solicitar a los Decanos de cada una de las Facultades y a los Directores de programa realizar una auditoría, en la cual se deben buscar las falencias o anormalidades frente a la seguridad del sistema de información de registro académico, identificar la existencia de calificaciones que hayan sido adulteradas y la eventual complicidad de algunos de los funcionarios de la Universidad.**



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 018/8 de mayo de 2009

Pág. 21 de 36

#### **10. SITUACIÓN DEL CURSO CUIDADO DEL DESARROLLO PRENATAL, NACIMIENTO Y RECIÉN NACIDO, PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2009**

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que desde el 27 de marzo el Consejo de Facultad emitió una serie de directrices que le fueron comunicadas a la coordinadora del curso de Cuidado del Desarrollo Prenatal, Nacimiento y Recién Nacido, vía telefónica (celular) respecto al número de estudiantes y dada la rotación que ella planteaba, se debía ceñir a que tuviera solo 6 docentes y no 8, como lo solicitó. Aduce que, en la Facultad en varias ocasiones las rotaciones implica 1 docente por cada 4 estudiantes y algunas rotaciones que admiten hasta 10 estudiantes, cuando asisten a los centros de salud (I.P.S.) y a nivel nacional se tienen entre 8 y 10 estudiantes en las I.P.S.

Seguidamente, refiere que el Consejo de Facultad se enteró que las rotaciones se continuaban realizando con 8 docentes y por último, se le envió una comunicación a la Directora del Programa, en la cual se autorizaba sólo 3 docentes: dos de tiempo completo y una ocasional, para que ella realizara las rotaciones pertinentes.

Agrega que, en la última comunicación se le envió la decisión del Consejo de Facultad, en el sentido de cancelar las dos docentes catedráticas y dar por terminada sus funciones y solicitar realizar las rotaciones que le sugería el Consejo.

Refiere que, de acuerdo con las rotaciones que solicitaba la Directora del Programa, implicaba repetir las temáticas cuatro veces porque se rotaban cuatro grupos, entonces, los docentes tenían que repetir la teoría cuatro veces, por lo cual, se consideró necesario suspender esa modalidad y ajustarse a que todos los estudiantes recibieran la información de manera general antes de ir a la práctica.

En estas condiciones, señala que finalmente se logró que la docente asumiera las seis rotaciones y no las ocho que tenía, para ello, se necesita como mínimo una semana adicional a las del semestre para que se puedan completar las respectivas rotaciones y para que los estudiantes participen al 100%, o ver la posibilidad de que esta última semana pueda ser empleada para la práctica.

A continuación se analiza la situación del curso, por parte de los miembros del Consejo Académico.

**Conclusión: este Consejo decide solicitar que se informe a la mayor brevedad posible ante este Cuerpo Colegiado, la cantidad de horas cátedra**



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## CONSEJO ACADÉMICO

### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 018/8 de mayo de 2009

Pág. 22 de 36

que genera la realización del curso, teniendo en cuenta el calendario académico vigente.

#### 11. MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL CONSEJO ACADÉMICO

La Secretaria del Consejo da a conocer a los miembros del Consejo el cuadro, en el cual se plasman las actividades que se encuentran pendientes por ejecutar por parte de los miembros del mismo. Seguidamente, los consejeros presentan las correspondientes aclaraciones y observaciones, las cuales se plasman en la matriz de seguimiento.

ACTIVIDAD No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO		ACCIONES REALIZADAS
			EJEC.	PEND.	
<b>SESIÓN ORDINARIA No. 019 (Septiembre 11 de 2007)</b>					
1.	Realizar una propuesta de reglamentación Superior, en relación con los casos especiales presentados en la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.	Vice-Rector Académico y el Vice-Rector de Recursos Universitarios		✓	
<b>SESIÓN ORDINARIA No. 001 (Febrero 5 de 2008)</b>					
2.	Adicionar las Líneas de Investigación que se encuentran ausentes en el Acuerdo Académico correspondiente.	Vice-Rector Académico		✓	En continuación de la sesión ordinaria No. 007 del 13 de mayo de 2008 se <i>concluyó</i> que: cada Facultad debe allegar a la Vice-Rectoría Académica las líneas de investigación pertinentes.
<b>SESIÓN ORDINARIA No. 004 (Abril 1 de 2008)</b>					
3.	Realizar una propuesta de modificación general del Acuerdo Superior 015 de 2003-Reglamento Estudiantil.  Realizar la propuesta de modificación del Acuerdo Superior No. 008 de 2005 "Por el cual se establece el Sistema de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad de los Llanos" y del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 - Reglamento Estudiantil, en cuanto a lo relacionado con el proceso de evaluación. SESIÓN ORDINARIA No. 001 (Febrero 5 de 2008)	Comisión: el Vice-Rector Académico quien la coordinará, los dos (2) Representantes de los estudiantes, los Secretarios Académicos de las Facultades y dos estudiantes más de las Facultades.		✓	Sesión Ordinaria No. 013 de agosto 5/08, según informe de la Vice-Rectoría Académica sobre la matriz de seguimiento se comunica que: se realizó reunión el miércoles 16 de julio de 2008, a las 2 p.m. con los Secretarios Académicos y Representantes de Estudiantes ante el Consejo Superior y Académico, para concretar procedimiento, presentar la propuesta, revisar el acta de reunión del grupo de seguimiento establecido en el Acuerdo 015 de 2003. Además, se encomendaron algunas tareas.
4.	Presentar propuesta sobre el Plan de Capacitación Docente a este Cuerpo Colegiado y luego ser remitida al Consejo Superior Universitario, con las observaciones que tengan a bien realizar los consejeros.	Vice-Rector Académico, Asesor de la Oficina de Planeación y la Representante de los profesores.		✓	En sesión No. 008 de junio 4 de 2008 se concluyó que:  Las Facultades deben enviar por correo electrónico el Plan de Capacitación.
5.	Presentar una propuesta de reglamentación sobre las Comisiones de Estudio.	Comisión: Ing. Elsa Edilma Paez, el Representante		✓	En sesión No. 009 de junio 17 de 2008 se allega ante este Consejo el proyecto de



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## CONSEJO ACADÉMICO

### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 018/8 de mayo de 2009

Pág. 23 de 36

		de los profesores ante el C.S.U., la Representante de los profesores ante el Consejo Académico y el Director del IIOC.			Acuerdo Superior "Por el cual se establece el Plan de Formación y Capacitación Profesoral de la Universidad de los Llanos y se reglamentan los criterios y procedimientos para su implementación", el cual debe ser conocido y discutido por los docentes e iniciar el proceso de revisión y retroalimentación.
<b>SESIÓN ORDINARIA No. 007 (mayo 12 de 2008) CONT.</b>					
6.	<p>Realizar revisión de carácter jurídico el proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se expide el Estatuto sobre la Propiedad Intelectual de la Universidad de los Llanos" y presentar un informe sobre el mismo.</p> <p>En sesión ord. No. 013 de agosto 5 de 2008, determina que este proyecto de Acuerdo Superior debe ser publicado en la página web Institucional, con el fin que todos los cuerpos colegiados, docentes y estudiantes puedan conocerlo, analizarlo y presentar las correspondientes opiniones y sugerencias sobre el mismo. Dicha propuesta se tratará nuevamente en la próxima sesión ordinaria, la cual se efectuará el día 2 de septiembre de 2008.</p>	<p>Oficina Jurídica Jefe de la Of. Asesora de Planeación Director del IIOC</p>		✓	<p>En sesión ordinaria No. 012 del 2 de abril de 2009, la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación informa que el informe ya fue presentado. El proyecto de Acuerdo se envió a cada una de las unidades académicas y a los representantes de los profesores y se estableció un cronograma. Se encuentra pendiente que se allegue la correspondiente información y se tome una decisión por parte de este Consejo en relación con la propuesta.</p> <p>En la sesión ordinaria No. 018 del 8 de mayo de 2009, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación aclara que el documento ya se encuentra revisado. Igualmente, señala que la Representante de los profesores en una sesión anterior de este Consejo había solicitado que este documento contara con la retroalimentación brindada por parte de los profesores. Este Consejo decide que se incluya en el orden del día de la próxima sesión.</p>
7.	<p>Reunión técnica preliminar, el día lunes 19 de mayo del año en curso, con el fin de estudiar el contenido de la Estructura Orgánica de cada una de las Facultades y en la próxima sesión ordinaria de este Cuerpo Colegiado se dará el correspondiente aval.</p>	<p>Vice-Rector Académico Decanos</p>		✓	<p>En sesión ordinaria No. 012 del 2 de abril de 2009, el decano de la Facultad de ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales informa que la Estructura Orgánica de la Facultad ya se encuentra aprobada. Se encuentra pendiente por parte de las demás Facultades, excepto la Facultad de Ciencias Económicas.</p>



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## CONSEJO ACADÉMICO

### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 018/8 de mayo de 2009

Pág. 24 de 36

<b>SESIÓN ORDINARIA No. 013 (agosto 5 de 2008)</b>					
8.	Estudiar la solicitud presentada por la Secretaría Técnica del Comité Evaluación y Promoción Docente, de lo cual se debe presentar el correspondiente informe. <i>(Incremento tiempo de dedicación de un docente miembro de un Comité).</i>	Comisión: el Asesor de la Oficina de Planeación y la Representante de los Profesores	✓		En la sesión ordinaria No. 018 del 8 de mayo de 2009, la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación informa que ya se dio cumplimiento a esta actividad.
<b>SESIÓN ORDINARIA No. 016 (septiembre 2 de 2008)</b>					
9.	Realizar una propuesta para regular los gastos de viaje y viáticos de los docentes catedráticos que laboran en los CERES y ser presentada posteriormente ante el Consejo Superior Universitario.	Comisión: el Vice-Rector Académico, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, el Director del IDEAD y el Asesor Curricular de la Vice-Rectoría Académica - Dr. Eduardo Castillo.		✓	En sesión ordinaria No. 012 del 2 de abril de 2009, el Director del IDEAD informa que en ya se encuentra solucionada esta situación. Se le solicita a la persona en mención, la radicación del respectivo informe en la Secretaría General.
<b>SESION EXTRAORDINARIA No. 018 (septiembre 23 de 2008)</b>					
10.	Elaborar un proyecto de Acuerdo Académico para reglamentar lo correspondiente a la inclusión de las notas parciales en el sistema y establecer los porcentajes de las mismas.	Comisión: el Vice-Rector Académico, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y el Representante de los estudiantes en la modalidad presencial.		✓	En la sesión ordinaria No. 018 del 8 de mayo de 2009, el Vicerrector Académico refiere que esta actividad debe ser pausada hasta que se realice la correspondiente auditoría frente a la verificación de la información manejada en el sistema de información de registro académico.
<b>SESIÓN ORDINARIA No. 028 (diciembre 2 de 2008)</b>					
11.	Estructurar una propuesta, la cual va a ser presentada para desarrollar en el predio localizado en el municipio de Restrepo.	Comisión: el Director del IIOC, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería		✓	
<b>SESIÓN ORDINARIA No. 029 (diciembre 15 de 2008)</b>					
12.	Revisar el contenido de la Resolución Académica No. 001 de 2008 y presentar posteriormente ante este Consejo una propuesta, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por cada uno de los programas académicos de la Universidad.	Comisión: el Vice-Rector Académico, el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas		✓	En sesión ordinaria No. 012 del 2 de abril de 2009, el Vice-Rector Académico se compromete a reunirse con la comisión y presentar una propuesta antes de finalizar el primer período académico.



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## CONSEJO ACADÉMICO

### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 018/8 de mayo de 2009

Pág. 25 de 36

		y de la Educación, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Representante de los profesores y el Representante de los estudiantes en la modalidad presencial			
13.	Invitar a la Asesora de Control Interno a participar en la próxima sesión de este Cuerpo Colegiado, a efectuarse durante el año 2009, con el fin de determinar en qué fase se encuentra el proceso relacionado con el Plan de Mejoramiento 2007, ampliar el conocimiento de los consejeros y aclarar algunas inquietudes.	Consejo Académico		✓	En sesión ordinaria No. 012 del 2 de abril de 2009, se decide invitarla a la próxima sesión ordinaria y se trate el tema: Plan de Mejoramiento 2007-2009.
14.	Tratar durante las primeras sesiones del año 2009, los temas que se encuentran pendientes y dar cumplimiento a las labores encomendadas por el Consejo Superior Universitario: - Análisis y presentación de la propuesta normativa para la aprobación de las comisiones de estudio. - <i>Propuesta de reglamentación para el otorgamiento del beneficio de año sabático a los docentes de la Universidad.</i> - <i>Propuesta en la que se defina la política a implementar para los cursos de inglés e informática.</i> - <i>Solicitud de ampliación del tiempo determinado en el Acuerdo Superior No. 008 de 2007 sobre opción especial de grado.</i>			✓	En sesión ordinaria No. 018 del 8 de mayo de 2009, el Consejo Académico aclara que este Cuerpo Colegiado no está realizando una propuesta de reglamentación para el otorgamiento del beneficio de año sabático a los docentes de la Universidad, sino que se encuentra cumpliendo con el calendario establecido para seleccionar y recomendar al C.S.U. los docentes que cumplen con los requisitos establecidos en el Acuerdo Superior No. 013 de 2000, de acuerdo con el número de cupos definidos.  En relación con la propuesta que define la política a implementar para los cursos de inglés, se remitió el proyecto de Acuerdo ante el Consejo Superior Universitario y se encuentra pendiente por tratar por ese Consejo.  Igualmente, se aclara que no se puede dar ampliación del tiempo establecido en el Acuerdo Superior No. 008 de 2007, dado que su vigencia era sólo hasta el segundo período académico de 2008.
15.	Ilustrar a los miembros de este Cuerpo Colegiado sobre el contenido del memorando No. 40.30.10-239 del 27 de octubre de 2008 (allegado por la	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud		✓	En la sesión ordinaria No. 018 del 8 de mayo de 2009, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud expresa



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## CONSEJO ACADÉMICO

### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 018/8 de mayo de 2009

Pág. 26 de 36

	<p>Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud) y los respectivos proyectos de Resolución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por la cual se establecen dos cursos de Régimen Especial.</li> <li>- Por la cual se aprueba asignación de tiempos docentes para desarrollo de actividades diferentes a las funciones sustantivas.</li> <li>- Por la cual se modifica el nombre y el número de créditos.</li> </ul>				que la estructura académico administrativa de la Facultad ya se encuentra lista, pero aún no ha sido allegada ante este Consejo.
16.	En la próxima sesión de este Consejo debe presentar un concepto sobre el requerimiento presentado por ANA MILENA VEGA SÁNCHEZ y otros (habitantes del municipio de Granada-Meta y veredas circunvecinas).	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud		✓	
17.	Asesorarse con la Oficina de Acreditación, con el fin de emitir una respuesta concreta en la próxima sesión de este Cuerpo Colegiado sobre la solicitud presentada por FABIO CÉSAR GRANADOS PUERTO, Secretario de Educación Departamental – San José del Guaviare.	Director del IDEAD		✓	
18.	Presentar el documento marco de Formación Profesorado y el correspondiente análisis del mismo.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación		✓	
<b>CONTINUACIÓN SESIÓN ORDINARIA No. 002 (enero 21 de 2009)</b>					
19.	Concretar reunión para estudiar la propuesta presentada por el Representante de los estudiantes ( <i>acto administrativo del Consejo Superior que autorice a la dependencia del Instituto de Idiomas</i> ), en la cual se analice su viabilidad antes de ser presentada nuevamente ante el Consejo Académico.	Representante de los estudiantes – modalidad presencial Vice-Rector Académico Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación		✓	
<b>SESIÓN ORDINARIA No. 009 (febrero 23 de 2009)</b>					
20.	Realizar el segundo debate del proyecto de Acuerdo Académico "Por el cual se hace un ajuste al Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Agronómica", en relación con el aumento del número de créditos del curso Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Cálido de IX semestre.	Consejo Académico		✓	En la sesión ordinaria No. 018 del 8 de mayo de 2009, el Vicerrector Académico señala que el segundo debate de este proyecto de acuerdo se debe hacer a la par con la reglamentación del semestre especial (IX).
<b>SESIÓN ORDINARIA No. 012 (abril 2 de 2009)</b>					
21.	Adaptar el documento y darle la forma de Acuerdo Superior, para efecto que se constituya en un proyecto de admisión directa y homologación de los cursos de las Escuelas Normales en la Universidad de los Llanos.	Vice-Rector Académico Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación,		✓	
22.	Presentar ante este Consejo una propuesta en relación con la	Decana y la Secretaria		✓	



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 018/8 de mayo de 2009

Pág. 27 de 36

	asignación y evaluación de responsabilidades docentes al profesor JESÚS EDILBERTO RODRÍGUEZ ROSERO.	Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Vice-Rector Académico.			
23.	Presentar una propuesta de acuerdo, en la cual se establezca la asignación de los tiempos para los grupos de estudio y dirección de trabajos de grado.	Vice-Rector Académico y el Director del IIOC.		✓	
<b>SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 013 (abril 14 de 2009)</b>					
24.	Finiquitar la propuesta que debe ser remitida ante el Consejo Superior Universitario, recogiendo los artículos 4, 5 y 6 del proyecto de Acuerdo Superior inicialmente presentado "Por el cual se define la Planta y la política de vinculación de profesores a la Universidad", como un acuerdo independiente, en el cual se establezca la Planta de Personal Docente para la Universidad de los Llanos.	Vice-Rector Académico Representante de los profesores		✓	
25.	Analizar y discutir durante el mes de Abril de 2009: Propuesta de nuevo Estatuto General y en Mayo de 2009: Proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se define la planta y la política de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos" y posteriormente, allegar las correspondientes propuestas ante el Consejo Superior Universitario.	Consejo Académico		✓	

## 12. CORRESPONDENCIA

### ➤ CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA

Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales

Mediante el memorando No. 40.40.10.0215 del 2 de abril de 2009, solicita información sobre el proyecto de Acuerdo Académico, en el cual se realiza un ajuste al plan de estudios del programa de Ingeniería Agronómica y se requiere suprimir el prerrequisito de Genética para los cursos de Microbiología y Entomología General.

**Conclusión: el Consejo Académico decidió informarle que, en sesiones extraordinarias No. 013 del 14 de abril y No. 014 del 16 de abril de 2009, este Cuerpo Colegiado analizó, discutió y aprobó la propuesta de ajuste del plan de estudios del programa de Ingeniería Agronómica, en el cual se elimina el requisito de Genética para los cursos de Microbiología Agrícola**



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 018/8 de mayo de 2009

Pág. 28 de 36

y Entomología General del quinto semestre académico, acto administrativo que corresponde al Acuerdo Académico No. 001 de 2009.

➤ **ANA TERESA CASTRO TORRES**

Decana (E) de la Facultad de Ciencias de la Salud

Por medio del memorando No. 40.30.10-121 del 13 de abril de 2009, allega una propuesta de apertura de la primera Cohorte del programa de Enfermería en San José del Guaviare, elaborada por las docentes Clara Delcy Díaz Viatela y Ana Teresa Castro.

**Conclusión: este Consejo decidió darse por enterado sobre el particular y en una próxima sesión del mismo, se procederá a realizar la correspondiente socialización sobre el contenido de la propuesta. Igualmente, determina enviar copia del documento al Vice-Rector Académico y al Vice-Rector de Recursos Universitarios, con el propósito de ser enterados sobre los requerimientos que presenta la misma.**

➤ **CLAUDIA GALVIS TOVAR**

Estudiante del programa de Ingeniería Agronómica

A través del oficio radicado bajo el No. 000851 del 14 de abril de 2009, solicita que se le permita inscribir las asignaturas de Microbiología Agrícola, Génesis y Geomorfología de Suelos, Entomología General y Maquinaria e Implementos Agrícolas. Lo anterior debido a que debe repetir Matemáticas II y del semestre anterior, tiene que volver a ver las siguientes: Ecosistemas tropicales y Electiva II, cursos equivalentes a 7 créditos.

**Conclusión: este Cuerpo Colegiado decidió darle curso al competente, según lo establecido en el Artículo 33 del C.C.A. (Código Contencioso Administrativo), por lo tanto, corresponde a la Vice-Rectoría Académica.**

➤ **JOYNY RAQUEL TORRES GUTIERREZ**

Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Mediante el memorando No. 40.10.10-0366 del 16 de abril de 2009, informa que en relación con la solicitud presentada por el profesor Fernando Campos Polo, en nombre de los estudiantes del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes, remitida a ese Consejo de Facultad, determinó consultar en la Oficina de Vicerrectoría Académica y la respuesta fue que la restricción sobre el número de estudiantes para la apertura de un curso, no se encuentra dada para las electivas de profundización, como es el caso de dicha solicitud.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 018/8 de mayo de 2009

Pág. 29 de 36

**Conclusión: los miembros del Consejo Académico deciden darse por enterados sobre la decisión tomada por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.**

➤ **Prof. MIGUEL ANTONIO PARDO LÓPEZ**

Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería

A través del memorando No. S.A. 40.20.10-000223 del 20 de abril de 2009, remite el Plan de Capacitación Docente 2008-2010 de la Facultad de C.B.I. y aprobado por ese Consejo en la sesión No. 015 de 31 de octubre de 2007, para la respectiva revisión y aprobación.

**Conclusión: el Consejo Académico decidió incluir dentro del orden del día de la próxima sesión un punto denominado PRESENTACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2009-2010, con el propósito de analizar el documento allegado por esa Facultad. Igualmente, considera necesario que las demás Facultades realicen el mismo procedimiento.**

➤ **YOLANDA BUSTOS CASTRO**

Secretaria General

Por medio del memorando No. 30.30-00072 del 21 de abril de 2009, informa que mediante la Resolución Rectoral No. 0619 de 2009, se aceptó la renuncia de la profesora Alcira Carrillo ante la representación profesoral ante el Consejo Académico.

**Conclusión: los miembros del Consejo Académico deciden darse por enterados.**

➤ **CLARA DELCY DÍAZ VIATELA**

Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud

Mediante el memorando No. 40.30.10-132 del 20 de abril de 2009, manifiesta el desacuerdo presentado por parte del Consejo de Facultad, en relación con la Resolución Superior No. 025 de 2009, acorde con el semestre regular y solicita que se estudie la posibilidad de modificar el Acuerdo Superior No. 015 de 2003 - Reglamento Estudiantil.

**Conclusión: este Cuerpo Colegiado decidió informarle que de acuerdo con la matriz de seguimiento a las actividades ordenadas en sesiones anteriores de este Consejo, se encuentra contemplada la modificación del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 – Reglamento Estudiantil, para lo cual se encuentra delegada una comisión.**



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 018/8 de mayo de 2009

Pág. 30 de 36

➤ **JENNEFER JOHANNA VÉLEZ ARÉVALO**

Estudiante del programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria

Por medio del oficio radicado bajo el No. 000952 del 23 de abril de 2009, expresa que en razón a diferentes inconvenientes presentados por la homologación de algunos cursos, el nuevo plan de estudios y dando cumplimiento a lo establecido en los Parágrafos 2 y 4, Artículo 20 del Acuerdo Superior No. 015 de 2003, solicita se le autorice la inscripción de algunos cursos (4).

**Conclusión: este Consejo decidió delegar al Vice-Rector Académico, con el propósito de definir cuáles son los cursos necesarios para cumplir con la exigencia de inscribir un mínimo de 8 créditos, lo cual debe tener el correspondiente aval del profesor. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo, Parágrafo Segundo del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 – Reglamento Estudiantil.**

➤ **LILI JOHANNA GARCÍA PÉREZ**

Estudiante del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil (VI semestre)

A través del oficio radicado bajo el No. 000968 del 27 de abril de 2009, solicita que se le permita el ingreso al curso de Necesidades Educativas Especiales, dirigido por la Lic. Silvia Hernández en el horario de 2 a 4 p.m., ya que por motivos de salud no pudo ingresar a tres encuentros, dándose por perdido dicho curso.

**Conclusión: el Consejo Académico decidió informarle que el requerimiento se encuentra por fuera de lo establecido en el Acuerdo Superior No. 015 de 2003 – Reglamento Estudiantil y frente a estas circunstancias, no es posible acceder el mismo.**

➤ **JOHANA SÁNCHEZ MURILLO**

Estudiante del programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria

Mediante el oficio radicado bajo el No. 000983 del 28 de abril de 2009, expresa que no cumple con el número de créditos establecidos y este semestre desea ver los cursos de Pasto y forrajes (3 créditos - V semestre) y Enseñanza de manejo sanitario de los cultivos (4 créditos – VII semestre), pero, con éste primero se le presenta un cruce en el tiempo con el curso de Didáctica especial de la producción agropecuaria. Por lo tanto, solicita que se le autorice ver cursos de VIII semestre, en lugar del curso en mención.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 018/8 de mayo de 2009

Pág. 31 de 36

**Conclusión: este Consejo decidió delegar al Vice-Rector Académico, con el propósito de definir cuáles son los cursos necesarios para cumplir con la exigencia de inscribir un mínimo de 8 créditos, lo cual debe tener el correspondiente aval del profesor. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo, Parágrafo Segundo del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 – Reglamento Estudiantil.**

➤ **Ing. CARMELITA RAMÍREZ CAMACHO**

Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico

Por medio del memorando No. 40.70.00168 del 29 de abril de 2009, señala que una vez revisadas las hojas de vida académicas, remite el listado de los estudiantes tanto en normalidad como en anormalidad académica que cumplieron los requisitos establecidos en el Artículo 66 del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 – Reglamento Estudiantil, para obtener Matrícula de Honor en el primer período académico de 2009.

**Conclusión: este Cuerpo Colegiado decidió remitir a la Vice-Rectoría Académica los proyectos de Resolución Académica allegados sobre el tema, con el fin de realizar una revisión técnica sobre su contenido y presentarse nuevamente en la próxima sesión de este Consejo para tomar una decisión al respecto; entre tanto, avanza la auditoría que buscará solucionar la problemática de seguridad del sistema de información de Registro Académico.**

➤ **CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA**

Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y R.N.

Por medio del memorando No. 40.40.10.0294 del 4 de mayo de 2009, allega el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se definen las equivalencias de las pruebas de Exámenes de Estado para los Bachilleres que ingresen al programa Profesional de Ingeniería Agroindustrial”.

**Conclusión: los miembros del Consejo Académico decidieron remitir a la Vice-Rectoría Académica el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se definen las equivalencias de las pruebas de Exámenes de Estado para los Bachilleres que ingresen al programa Profesional de Ingeniería Agroindustrial”, con el propósito de realizar una revisión técnica sobre su contenido, previamente a ser tratado al interior de este Consejo.**



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 018/8 de mayo de 2009

Pág. 32 de 36

➤ **Ing. CARMELITA RAMÍREZ CAMACHO**

Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico

A través del memorando No. 40.70.00188 del 5 de mayo de 2009, solicita el establecimiento de directrices precisas, con relación a los procesos de generación de recibos de matrícula e inscripción de cursos en el primer período académico de 2009, de los estudiantes en normalidad académica que inscribieron cursos en programas en anormalidad, lo cual fue aprobado por el Consejo Académico. Lo anterior, en razón a que existen dos calendarios académicos vigentes para el año 2009.

**Conclusión: este Consejo consideró la necesidad de unificar los dos calendarios académicos vigentes, específicamente, lo que corresponde al segundo período académico de 2009. En tal virtud, decidió delegar una comisión integrada por el Vice-Rector Académico y la Jefe de Admisiones, Registro y Control Académico, con el propósito de elaborar una propuesta en este sentido y presentarla en una sesión posterior de este Consejo.**

➤ **CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA**

Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales

Mediante el memorando No. 40.40.10.0304 del 6 de mayo de 2009, manifiesta que el Consejo de Facultad solicita la aprobación para la modificación de la práctica de Microbiología y la realización de las prácticas de los cursos de Patología Aviar y Propagación de plantas, las cuales no fueron incluidas en la programación inicial para el primer período académico de 2009. Seguidamente, dan a conocer las correspondientes razones.

**Conclusión: este Consejo decidió remitir la correspondiente información al Comité Coordinador de Visitas y Prácticas extramuros, para que se verifique si existe la cancelación de otras prácticas, el aspecto presupuestal de acuerdo con lo contratado, la logística y de igual forma, se considere la pertinencia de las mismas.**

➤ **DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZÁLEZ**

Secretaria Técnica de Acreditación

A través del memorando No. 40.90.219.09 del 5 de mayo de 2009, remite la Resolución No. 1893 del 6 de abril de 2009, proferida por el Ministerio de Educación Nacional "Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 018/8 de mayo de 2009

Pág. 33 de 36

especialización en Ingeniería de Software de la Universidad de los Llanos para ser ofrecido en la ciudad de Villavicencio, Meta”.

**Conclusión: el Consejo Académico decidió expresar sus complacencias y darse por enterado sobre la emisión de la Resolución No. 1893 del 6 de abril de 2009.**

#### COPIAS:

1. PARA: Consejo de Facultad de Ciencias Económicas  
DE: Claudia Milena Paz Pardo y Diana Marcela Llanes E., estudiantes del programa de Administración de Empresas  
ASUNTO: Derecho de Petición
2. PARA: Comité de Evaluación Docente  
DE: Jesús Edilberto Rodríguez Rosero, Profesor Titular – Facultad de Ciencias de la Salud  
ASUNTO: Recurso de Petición solicitando reposición de Evaluación de mi desempeño docente.
3. PARA: Adm. Gilberto Aponte Rey, Jefe de Servicios Generales  
DE: Vicerrector de Recursos Universitarios  
ASUNTO: Reparaciones
4. PARA: Ing. Roosevelt Díaz Fontecha, Jefe de la Oficina de Sistemas  
DE: Vicerrector de Recursos Universitarios  
ASUNTO: Reparaciones.

#### 13. PROPOSICIONES Y VARIOS

- El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación expresa que, dado que el programa de Educación Física y Deportes se encuentra en proceso de Acreditación de alta calidad, se halla en construcción el coliseo y de acuerdo con los planos, se construirán dos aulas propiamente para este programa, las cuales considera que deben quedar muy bien definidas.
- La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud refiere que, la Facultad se ha visto muy afectada debido a la inoperancia de la Oficina de Proyección Social, dado que se



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 018/8 de mayo de 2009

Pág. 34 de 36

.....

tienen bastantes actividades para oficializar, correspondientes al primer período académico de 2009 y no se han podido llevar a cabo. En tales circunstancias, solicita que se agilice el nombramiento de un Director de Proyección Social y se comience a brindar la colaboración necesaria a cada una de las Facultades.

El Vicerrector Académico expresa que, de acuerdo con la información proporcionada por el señor Rector, el nombramiento del Director de Proyección Social se determinará a más tardar el día martes 12 de mayo de 2009.

- En relación con la solicitud presentada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, propone que se solicite a los Directores de Proyección Social y del Instituto de Investigaciones de la Orinoquia Colombiana presentar ante este Consejo un Plan de Acción 2009.

**Conclusión: el Consejo Académico aprueba solicitar a los Directores de Proyección Social y del Instituto de Investigaciones de la Orinoquia Colombiana, que se presente por escrito ante este Consejo el Plan de Acción 2009.**

- La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, dice que se necesita que la Oficina de Presupuesto y Bienestar Institucional, diseñen una política junto con las instituciones bancarias, para determinar una propuesta de pago del valor correspondiente a las matrículas, dado que para el primero y segundo períodos académicos del año en curso, las condiciones económicas van a generar un alto nivel de deserción.

**Conclusión: este Consejo decidió solicitar a la Oficina de Bienestar Institucional un informe, en relación con las opciones y posibilidades de apoyo económico, descuentos y financiación que tienen los estudiantes de la Universidad y en su momento, se realizarán las sugerencias correspondientes.**

- El Director del IDEAD reitera la invitación a los miembros del Consejo Académico por parte del Comité Operativo del CERES-La Macarena (San Juan de Arama) para que éste haga presencia en ese municipio.

**Conclusión: este Consejo determina que contando con la presencia del señor Rector, se estará revisando la invitación presentada por el Director del IDEAD.**

- La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud argumenta que, para hacer presencia institucional en los departamentos de la Orinoquia, desde el municipio del Mitú se ha solicitado a la Especialización en Administración en Salud, que se cree un



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 018/8 de mayo de 2009

Pág. 35 de 36

Diplomado en Formación de verificadores y agilizadores de instituciones prestadoras del servicio. Aduce que, de acuerdo con lo anterior, ya se está realizando una propuesta relacionada con el presupuesto sobre el valor que puede ser invertido.

- El Representante de los estudiantes en la modalidad presencial, presenta la solicitud realizada por parte de unos estudiantes, en relación con la inscripción de los cursos, teniendo en cuenta que se exceden a los 21 créditos. Solicita que, se les dé a estos casos, trámite ante la Vicerrectoría Académica.

**Conclusión: este Consejo decide no aprobar las solicitudes presentadas por el Representante de los estudiantes en la modalidad presencial.**

- El Representante de los estudiantes en la modalidad presencial solicita que se delegue una comisión de este Consejo, con el propósito de replantear la Resolución Superior No. 024 de 2009, mientras se elabora la propuesta de modificación del Reglamento Estudiantil, dado que se les está dando al oportunidad de adelantar los cursos, pero no está beneficiando a los estudiantes que realmente tienen la capacidad para hacerlo.

**Conclusión: el Consejo Académico decide: primero, la comisión que se encuentra delegada para realizar la propuesta de modificación del Reglamento Estudiantil, debe ser replanteada; segundo, se les debe asignar un tiempo a los Secretarios Académicos de las Facultades y uno de ellos, debe ser el coordinador y el responsable de entregar el borrador de la propuesta.**

- El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación hace lectura del siguiente comunicado del Consejo Académico:

#### UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

#### COMUNICADO DEL CONSEJO ACADÉMICO

Hemos sido agredidos en el alma. Nos duele que la juventud formada, dinámica y bella, sea eliminada arteralmente por la intransigencia, ese cruel absolutismo de las armas.

Hemos de extender la solidaridad del pensamiento al abrazo fraternal con el padre del jurista Francisco Galindo Buitrago, nuestro compañero de trabajo, hijo de la recordada profesora Bertha Lucía Buitrago, para que el viaje de su hijo se colme de heliconias en el cielo.

Ofrendaremos un rito sacro, ceremonial y colectivo en la Capilla del Ocoa, para escuchar con él los cantos de los ángeles, porque es el sitio donde cantan las Clarisas, sin que podamos ver sus rostros dedicados a la meditación profunda, que tanta falta le hace a la humanidad.

Ungiremos así esa memoria familiar que deja raíces sembradas en el claustro.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 018/8 de mayo de 2009

Pág. 36 de 36

La sede alterna de Barcelona llevará el nombre de "SEDE BERTHA LUCÍA BUITRAGO", en reconocimiento a sus aportes académicos, a su ejemplo y a la flor de su vientre. Habrá en la sede, a la entrada del edificio principal, una placa alusiva al terrible atentado que lo víctima letalmente y coloca en ebullición nuestras entrañas de compañeros de su hijo, de sus amigos y de la comunidad que fue testigo de sus horas.

Retorna Francisco Galindo Buitrago a la tierra, al aire, al agua y al nirvana redentor con el calor de los recuerdos gratos.

**ÓSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**

Presidente

**YOLANDA BUSTOS CASTRO**

Secretaria

Villavicencio, 08 de Mayo de 2009

Seguidamente, solicita un (1) minuto de silencio por el alma de Francisco Galindo.

- El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería informa que, en el Centro de Informática ya se encuentra habilitada la entrada en horas de la noche, para que pueda ser empleada por los estudiantes.

La reunión finaliza siendo las 1:55 p.m.

**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**

Presidente

**YOLANDA BUSTOS CASTRO**

Secretaria

*Aprobada en la sesión ordinaria No. 024 realizada el día 13 de julio de 2009, presidida y secretariada por:*

**EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ**

Presidente

**OBED GARCÍA DURÁN**

Secretario Ad-Hoc

*Trascribió: Liliana Puentes*

*Revisó y corrigió: Yolanda Bustos Castro*